

DECRETO MUNICIPAL N°

078

Castro, 03 de Mayo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorándum 88, de fecha 03 de Mayo 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, Cometidos de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de **Chelin, los días 07 al 17 de Mayo del 2021,** con motivo de trabajos de mejoramientos y reparaciones de caminos vecinales.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 07 al 16 de Mayo del 2021, y un 40% el día 17 Mayo del 2021, a los siguientes funcionarios:

Richard Gipoulou Chiguay,
Carlos Barrientos Muñoz,

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”